



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16298

19/06/2020

40278

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el objetivo del proyecto es el desarrollo y puesta en marcha de una solución para la gestión de alojamiento solidario entre españoles residentes en el exterior. A raíz de la crisis generada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), algunos españoles que se encontraban en el exterior en situación de tránsito (por tanto, temporalmente), no han podido regresar a España por diferentes razones: vuelos cancelados, países o ciudades confinadas, cierre de fronteras, entre otras. Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) quiere facilitar que puedan encontrar un alojamiento temporal en viviendas que les ofrecen solidariamente los españoles residentes en dicha zona geográfica.

Ante dichas restricciones adoptadas por diferentes Estados, que además en ciertos casos han conllevado el cierre de establecimientos hoteleros, el pasado 3 de abril el MAUC creó la plataforma ALOJA para proponer una solución temporal a los españoles que se encuentran en el exterior hasta que se pueda llevar a cabo su regreso.

Se trata de una herramienta que muestra la solidaridad de los españoles y que pone en contacto a aquellos ciudadanos españoles que residen en el exterior y que deseen ofrecer alojamiento, con otros ciudadanos españoles que aún no han podido regresar a España y necesitan ser acogidos temporalmente.

Las personas que deseen ofrecer o solicitar alojamiento deben rellenar un sencillo formulario con los datos básicos relativos a su domicilio y a su situación a través de un enlace web. La plataforma ALOJA se limita a poner en contacto a ciudadanos españoles en el ámbito privado.

Madrid, 16 de julio de 2020